Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. KATHERINE MENA RUBILAR, NUTRICIONISTA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 1601.-

CHILLAN VIEJO, 03 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **KATHERIME MENA RUBILAR**, con fecha 03 de agosto de 2011, emitida por Don René Fabbri Aguilera.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-32841650 de fecha 01 de agosto del presente año, a Doña **KATHERINE MENA RUBILAR,** Cédula de Identidad Nº 13.601.158-8, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 42 días contados desde el 01 de agosto al 11 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUEZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSNlec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.